

Tema 9.- Sometiendo de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12.- Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13.- Formas de la acción administrativa. Fomento, policía y Servicio Público.

Tema 14.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15.- La responsabilidad de la Administración.

Parte Segunda: Administración General

Tema 1.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal, la población. El empadronamiento.

Tema 4.- Organización municipal. Competencias.

Tema 5.- Otras entidades locales. Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades locales menores.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.- Relaciones entre entes territoriales, Autonomía municipal y tutela.

Tema 8.- La función pública local y su organización.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación, Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10.- Los bienes de las Entidades locales.

Tema 11.- Los contratos Administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.

Tema 15.- Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16.- Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17.- Los presupuestos locales.

(1)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO DE PERSONAL

Selección de Funcionario Interino

B A S E S

Primera.- La plaza a cubrir de forma interina, por encontrarse vacante, es un Celador de Arbitrio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, correspondiente al grupo D, hasta tanto se provea por funcionario de carrera.

Segunda.- La selección se hará mediante pruebas, consistentes en:

Primer Ejercicio.- Consistirá en contestar por escrito, durante un período máximo de una hora, un cuestionario tipo test, que determinará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del examen, relacionado con los temas incluidos en el programa de esta convocatoria.

Segundo Ejercicio.- Consistirá en realizar en un período máximo de dos horas, los supuestos prácticos que determine el tribunal, inmediatamente antes del comienzo del examen, y que versarán sobre los trabajos propios del puesto a desempeñar.

Tercera.- Las instancias dirigidas al Sr. Presidente, se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.